



Municipalidad de Buin

Recursos Humanos

BUIN,

07 SEP 2023

DECRETO ALC. Nº 2903 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, el Art. 109º de la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

- 1.- El Decreto ALC. Nº 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.
- 2.- La solicitud presentada por el funcionario don Guillermo Ibacache Gómez, Director de Obras Municipales, acogiéndose al beneficio de Permiso sin Goce de Remuneraciones, la cual se acompaña.
- 4.- La resolución del Administrador Municipal.

DECRETO

- 1.- Autorizase Permiso **Sin** Goce de Remuneraciones al funcionario don **GUILLERMO IBACACHE GÓMEZ**, Cedula de Identidad Nº [redacted] Arquitecto - Director de Obras Municipales, por los días **05 y 06 de Septiembre de 2023**.
- 2.- Nombrase como Director de Obras Subrogante a don **RODRIGO CESPED LIZANA**, Arquitecto – Profesional, por el **día 05 de Septiembre de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.
- 3.- Nombrase como Directora de Obras Subrogante a doña **PAULA CALVO CID**, Arquitecto – Profesional, por el **día 06 de Septiembre de 2023**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/ams

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- DOM
- Recursos Humanos



SE COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.



SOLICITUD

13.872.572-3	IBACACHE	GOMEZ	GUILLERMO
RUT	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES
GRADO 6° DIRECTOR		DOM	
CARGO,GRADO Y LUGAR DE DESEMPEÑO		SERVICIO DE ORIGEN	

Solicita se le conceda 02 DÍA: PERMISO SIN GOCE

☐	Permiso con sueldo, Art. 108° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
☒	Permiso sin sueldo, Art. 109° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989
☐	Feriado Legal, Art. 102° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, de fecha 29 de Diciembre de 1989

A contar del : 05 de septiembre de 2023

Hasta el : 06 de septiembre de 2023 inclusive ☒

OBSERVACIONES: Subroga el 05 de Septiembre Rodrigo Cesped Lizana y el 06 de septiembre Paula Calvo Cid.

BUIN 04 de septiembre de 2023

V° B° Jefe de Personal

Firma del Solicitante

del Señor Administrador Municipal

"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

NOTA : Esta solicitud debe ser llenada y entregada a la Oficina de Personal en DUPLICADO con el V°B° del jefe inmediato para informar al señor Alcalde